

EL FRAUDE EN EL RECLUTAMIENTO



DURANTE EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO PARA TRABAJOS TEMPORALES EN LOS ESTADOS UNIDOS...

¿CÓMO PODEMOS PROTEGERNOS DEL FRAUDE?

SIEMPRE EXIGE UN COMPROBANTE DE PAGO POR CUALQUIER GASTO RELACIONADO A TU RECLUTAMIENTO, COMO PARA CUOTAS, TRANSPORTE, HOSPEDAJE O COMIDA. ¡Y GUÁRDELOS EN UN LUGAR SEGURO! TAMBIÉN GUARDE COPIAS DE CONTRATOS Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE TE DAN.



CONTRATADOS

VOY CONTRATADO, VOY INFORMADO

SEÑALES DE ALERTA PARA TENER EN CUENTA:

- TE COBRAN MÁS DEL COSTO REAL PARA VISA (APROX. 2,500 PESOS)
- TE COBRAN UNA CUOTA PARA SUS SERVICIOS O PARA ANOTARTE EN UNA LISTA
- TE GARANTIZAN QUE OBTENDRÁS UNA VISA—SÓLO EL CONSULADO PUEDE TOMAR LA DECISIÓN FINAL
- TE PROMETEN UN SUELDO MUY ALTO (LA MAYORÍA DE LOS TRABAJOS CON VISA PAGAN DE ENTRE \$7.25 Y 15 A LA HORA)
- LA OFERTA DE TRABAJO ES POR MÁS DE UN AÑO
- TE DICEN QUE NO NECESITAS UNA ENTREVISTA EN EL CONSULADO DE LOS ESTADOS UNIDOS
- TE OFRECEN UNA VISA H-2A Y TE DICEN QUE EL TIPO DE TRABAJO NO ES DE AGRICULTURA
- TE DICEN QUE, POR MEDIO DE LA VISA, PODRÁS CONSEGUIR LA RESIDENCIA PERMANENTE

EL RECLUTADOR ME DIJO QUE SI LE DABA 4,000 PESOS ME PODRÍA CONSEGUIR UNA VISA DE TRABAJO PARA LOS ESTADOS UNIDOS...

CHIDO, PERO CON CUIDADO... ¿CÓMO PUEDES SABER QUE ES UNA OFERTA DE TRABAJO REAL Y NO UNA ESTAFA PARA OBTENER TUS DATOS O TU DINERO?

PARA EMPEZAR, RECUERDE QUE ESTÁ PROHIBIDO QUE UN RECLUTADOR TE COBRE POR SUS SERVICIOS—LAS CUOTAS DEL RECLUTAMIENTO SON ILEGALES!

MUY CIERTO—EL EMPLEADOR DEBE DE PAGAR EL RECLUTADOR POR SUS SERVICIOS, NO NOSOTROS.

¡ASÍ ES! SIN EMBARGO, SABEMOS QUE MUCHOS RECLUTADORES SIGUEN COBRANDO. EL HECHO DE QUE TE COBRAN UNA CUOTA NO QUIERE DECIR QUE NECESARIAMENTE SEA UN FRAUDE, PERO ES UNA SEÑAL DE ALERTA.

APUNTA TODOS LOS DETALLES DEL RECLUTADOR Y DE LA OFERTA...

¡AGUAS! SI NO TE PUEDEN O NO TE QUIEREN DAR ESTA INFORMACIÓN, PUEDE QUE SEA UN FRAUDE...

- EL NOMBRE COMPLETO, TELÉFONO, ETC. DEL RECLUTADOR
- EL NOMBRE DE LA EMPRESA
- DÓNDE TRABAJARÁS
- CUÁNTO GANARÁS
- CUÁNTO DURARÁ EL TRABAJO
- EL TIPO DE VISA
- EL TIPO DE TRABAJO QUE HARÁS

EL FRAUDE EN EL RECLUTAMIENTO



¿Cómo puedo asegurar que mis derechos estén protegidos?

Si tienes algunos de los detalles del trabajo (como el nombre de la compañía o el estado donde se realizará el trabajo), puedes marcar al Consulado de los Estados Unidos en Monterrey para verificar si la compañía tiene permisos para visas H-2A o H-2B: 01-800-108-4724.

Según la ley en México, todas las agencias de colocación de trabajadores deben registrarse con la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS). Sabemos que no todas se han registrado, pero puedes consultar la página web de la STPS para ver una lista de las agencias registradas.

En caso de no estar registrada, puedes solicitar una Inspección Laboral a la STPS al 01 55 3000-2700, extensión 5388, o al correo electrónico inspeccionfederal@stps.gob.mx. También puedes acudir directamente a la Delegación Federal de Trabajo ubicada en tu estado para solicitar una inspección y verificar si el reclutador o la agencia cuentan con este registro.



Me defraudaron, ¿qué puedo hacer?

Si has sido víctima de un fraude, puedes marcar a la línea de atención del Consulado de los Estados Unidos al 01-800-108-4724 para reportarlo. También puedes denunciar el fraude al Ministerio Público del lugar donde se cometió el delito o a la Procuraduría de Defensa del Trabajo (PROFEDET) al 01-800-7170-2942 o 01-800-911-7877.

No olvides escribir una reseña en www.Contratados.org para evitar que otras personas sufran un fraude con el mismo reclutador. ¡Hay que apoyarnos entre sí y construir el movimiento para la migración informada!

¿Dudas? ¿Preguntas?

No te preocupes – ¡llame al Centro de los Derechos del Migrante (CDM) para orientación sobre tus derechos! Ellos pueden dar una asesoría gratuita y acompañar tu caso.



CONTRATADOS es un proyecto del CDM, Studio REV-, y Research Action Design (RAD).

www.CONTRATADOS.ORG

El CDM es una organización no gubernamental sin fines de lucro. No somos contratistas ni reclutamos a trabajadores. Todos nuestros servicios son gratuitos para los trabajadores migrantes. www.cdmigrante.org
E.U.: 1-855-234-9699 •
en México: 01-800-590-1773



En el estado de Michigan, somos aliados con Servicios Legales para Trabajadores del Campo (en inglés, FLS) y Centro de los Derechos del Inmigrante en Michigan (en inglés, MIRC).



Llámenos! 1-800-968-4046
Texto/Whatsapp 734-519-5713